I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acuerda remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo el expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo 238/2026. Expte. AUC22 7. AYUD/2022/42667.

En cumplimiento de lo interesado en Decreto de fecha 13 de octubre de 2026, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento PA 0000238/2026 interpuesto por la representación procesal de la empresa Reconsastur, S. L., con NIF B52564556 contra la Resolución de 17 de julio de 2026 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa Reconsastur, S. L., con NIF B52564556 contra la Resolución del Servicio Público de Empleo de 12 de mayo de 2026 por la que se revoca la subvención concedida por la contratación de L. M. S. R., de la convocatoria de ayudas urgentes destinadas a fomentar la contratación laboral de personas desempleadas del Principado de Asturias, como medida de preparación de la recuperación y reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19, todo ello conforme a los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y considerando que, por no aparecer en el expediente administrativo personado como interesado otro que la recurrente, no procede el emplazamiento de posibles interesados,

R E S U E L V O

Único.—Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 0000238/2026 al Juzgado de los Contencioso Administrativo núm. 1, de Oviedo.

Oviedo, a 21 de octubre de 2026.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2026-08904.

Cód. 2026-08904